



ENSEÑANZA (DAW)

DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

MÓDULO: SISTEMAS INFORMÁTICOS

Índice

Objetivos	1
Unidades didácticas	3
Criterios de evaluación	3
Procedimientos y criterios de evaluación	5
Procedimiento de recuperación para los alumnos con materias pendientes en cursos anteriores	7
Actividades de evaluación para los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua	7
Evaluación en período extraordinario	8

Objetivos

El módulo de Sistemas Informáticos está asociado a las siguientes cualificaciones profesionales:

- Desarrollo de aplicaciones con tecnologías Web IFC154_3 (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre):
- UC0493_3 Implementar, verificar y documentar aplicaciones Web en entornos Internet, intranet y extranet.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de explotación de sistemas informáticos. La función de explotación de sistemas informáticos incluye aspectos como:

- La instalación, configuración básica y explotación de sistemas operativos.
- La configuración básica y gestión de redes de área local.
- La instalación, mantenimiento y explotación de aplicaciones a partir de documentación técnica.
- Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en la explotación de sistemas informáticos en relación con el desarrollo de aplicaciones.
- Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en el desarrollo y la adaptación de funcionalidades y aplicaciones para clientes Web.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), q), s) y t):

- a) Ajustar la configuración lógica analizando las necesidades y criterios establecidos para configurar y explotar sistemas informáticos.
- b) Identificar las necesidades de seguridad verificando el plan preestablecido para aplicar técnicas y procedimientos relacionados.
- q) Programar y realizar actividades para gestionar el mantenimiento de los recursos informáticos.
- s) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y organización de trabajo y de la vida personal.
- t) Tomar decisiones de forma fundamentada analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

Unidades didácticas

Evaluación	Unidades didácticas
1ª	Explotación de sistemas microinformáticos y de aplicaciones informáticas
	Instalación de sistemas operativos
2ª	Gestión de la información
	Configuración de sistemas operativos
3ª	Conexión de sistemas en red
	Gestión de recursos en una red

Criterios de evaluación

Según el RD, los criterios de evaluación se presentan agrupados en función del Resultado de Aprendizaje en el que se engloban, de la siguiente forma:

1. Evalúa sistemas informáticos identificando sus componentes y características.
 - Se han reconocido los componentes físicos de un sistema informático y sus mecanismos de interconexión.
 - Se ha verificado el proceso de puesta en marcha de un equipo.
 - Se han clasificado, instalado y configurado diferentes tipos de dispositivos periféricos.
 - Se han identificado los tipos de redes y sistemas de comunicación.
 - Se han identificado los componentes de una red informática.
 - Se han interpretado mapas físicos y lógicos de una red informática.
2. Instala sistemas operativos planificando el proceso e interpretando documentación técnica.
 - Se han identificado los elementos funcionales de un sistema informático.
 - Se han analizado las características, funciones y arquitectura de un sistema operativo.
 - Se han comparado sistemas operativos en lo que se refiere a sus requisitos, características, campos de aplicación y licencias de uso.
 - Se han instalado diferentes sistemas operativos.
 - Se han aplicado técnicas de actualización y recuperación del sistema.
 - Se han utilizado máquinas virtuales para instalar y probar sistemas operativos.
 - Se han documentado los procesos realizados.

3. Gestiona la información del sistema, identificando las estructuras de almacenamiento y aplicando medidas para asegurar la integridad de los datos.
 - Se han comparado sistemas de archivos.
 - Se ha identificado la estructura y función de los directorios del sistema operativo.
 - Se han utilizado herramientas en entorno gráfico y comandos para localizar información en el sistema de archivos.
 - Se han creado diferentes tipos de particiones y unidades lógicas.
 - Se han realizado copias de seguridad.
 - Se han automatizado tareas.
 - Se han instalado y evaluado utilidades relacionadas con la gestión de información.

4. Gestiona sistemas operativos utilizando comandos y herramientas gráficas y evaluando las necesidades del sistema.
 - Se han configurado cuentas de usuarios locales y de grupos.
 - Se ha asegurado el acceso al sistema mediante el uso de directivas de cuenta y directivas de contraseñas.
 - Se han identificado, arrancado y detenido servicios y procesos.
 - Se ha protegido el acceso a la información mediante el uso de permisos locales.
 - Se han utilizado comandos para realizar las tareas básicas de configuración del sistema.
 - Se ha monitorizado el sistema.
 - Se han instalado y evaluado utilidades para el mantenimiento y optimización del sistema.
 - Se han evaluado las necesidades del sistema informático en relación con el desarrollo de aplicaciones.

5. Interconecta sistemas en red configurando dispositivos y protocolos.
 - Se ha configurado el protocolo TCP/IP.
 - Se han configurado redes de área local cableadas.
 - Se han configurado redes de área local inalámbricas.
 - Se han utilizado dispositivos de interconexión de redes.
 - Se ha configurado el acceso a redes de área extensa.
 - Se han gestionado puertos de comunicaciones.
 - Se ha verificado el funcionamiento de la red mediante el uso de comandos y herramientas básicas.
 - Se han aplicado protocolos seguros de comunicaciones.

6. Opera sistemas en red gestionando sus recursos e identificando las restricciones de seguridad existentes.
 - Se ha configurado el acceso a recursos locales y recursos de red.
 - Se han identificado los derechos de usuario y directivas de seguridad.
 - Se han explotado servidores de ficheros, servidores de impresión y servidores de aplicaciones.
 - Se ha accedido a los servidores utilizando técnicas de conexión remota.
 - Se ha evaluado la necesidad de proteger los recursos y el sistema.
 - Se han instalado y evaluado utilidades de seguridad básica.

7. Elabora documentación valorando y utilizando aplicaciones informáticas de propósito general.

- Se ha clasificado software en función de su licencia y propósito.
- Se han analizado las necesidades específicas de software asociadas al uso de sistemas informáticos en diferentes entornos productivos.
- Se han realizado tareas de documentación mediante el uso de herramientas ofimáticas.
- Se han utilizado sistemas de correo y mensajería electrónica.
- Se han utilizado los servicios de transferencia de ficheros.
- Se han utilizado métodos de búsqueda de documentación técnica mediante el uso de servicios de Internet.

Procedimientos y criterios de evaluación

1. Procedimientos de evaluación.

Se establecen dos procedimientos de evaluación:

1.1. Evaluación de los aspectos conceptuales

Los instrumentos que se utilizarán, serán los siguientes:

- Pruebas teóricas individuales
- Prueba teórica general al final de cada trimestre.
- Evaluación de los aspectos procedimentales
- Los instrumentos que se utilizarán, serán los siguientes:
- Pruebas prácticas individuales y grupales
- Prueba práctica general al final de cada trimestre.

1.2. Evaluación de los aspectos actitudinales

- El instrumento que se utilizará será la observación de los aspectos actitudinales siguientes: se valorará la participación en las exposiciones de los temas y en los debates que se planteen, el espíritu de trabajo en equipo así como la cooperación y colaboración con los compañeros y el respeto a compañeros y al personal del centro.
- También en este punto se valorará la asistencia a clase.

Todas las pruebas realizadas se deberán entregar en plazo para que puedan ser evaluadas. No se hará ningún tipo de excepción para la ampliación del plazo, salvo excepciones bajo criterio del profesor.

Así pues, se realizará como mínimo, y con carácter obligatorio, una prueba escrita y/o práctica sobre los conocimientos impartidos en cada trimestre. Se podrán realizar pruebas de seguimiento adicionales bajo criterio del profesor. Las prácticas individuales o en grupo se llevarán a cabo durante el desarrollo de cada unidad de tratamiento.

2. Criterios de calificación

Si el alumno tiene un porcentaje de faltas de asistencia por encima del 15% del total de clases del módulo tendrá que superar el examen final con todos los contenidos del módulo.

Cuando un alumno supere el 15% de inasistencia a las sesiones de aula de una evaluación se le privará del derecho de realización de las pruebas de esa evaluación.

Además de los criterios anteriores, se establecen los siguientes criterios de evaluación de los aspectos actitudinales:

- Asistencia a las sesiones presenciales y puntualidad.
- Atención, interés, iniciativa, espíritu crítico y tenacidad.
- Planificación del trabajo, orden y limpieza.
- Colaboración y participación solidaria en el trabajo en grupo.
- Respeto hacia los compañeros, el personal del Centro y el material de trabajo.

Se realizarán tres evaluaciones de carácter trimestral.

En cada evaluación trimestral se realizan una o varias pruebas que el alumno deberá realizar de forma individual o en grupo. Cada prueba se calificará entre 0 y 10.

Se considerará que un alumno ha superado una evaluación si al realizar la media ponderada de todas las pruebas realizadas por el alumno en esa evaluación se obtiene un valor igual o superior a 5.

En caso de superar la evaluación, la calificación de la misma se obtendrá de la siguiente forma:

- La media ponderada citada anteriormente multiplicada por el factor 0,90
- La calificación obtenida en los aspectos actitudinales observados a lo largo del periodo de evaluación multiplicada por el factor 0,10

En caso de no superar la evaluación no se tendrán en cuenta los aspectos actitudinales y por tanto se reflejará la calificación obtenida en las pruebas.

Para superar el módulo profesional, el alumno deberá superar cada una de las evaluaciones trimestrales con una calificación igual o superior a 5.

La calificación final del módulo será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las evaluaciones trimestrales.

A finales de mayo/principio de junio se realizará una prueba final ordinaria, a la que deben presentarse los alumnos que no hayan superado alguna evaluación. En esta prueba habrá que superar por separado la parte correspondiente a cada evaluación.

En junio se realizará una prueba final extraordinaria, a la que deben presentarse los alumnos que después de la prueba ordinaria continúen teniendo alguna evaluación suspensa.

3. Valoración de prácticas.

Las prácticas serán calificadas por el profesor valorando el grado de comprensión, redacción y ortografía de las mismas. Se valorarán negativamente cuando se detecte procesos de "copy/paste" tanto de apuntes como de información en internet.

Todas las prácticas son obligatorias, por lo que el profesor establecerá un plazo de entrega.

En caso de que un alumno falte a un examen, no tendrá derecho a que se repita dicho examen. En este caso el alumno podrá realizar el examen en la recuperación en caso de existir o en la final ordinaria.

Aquel o aquellos alumnos que copien o ayuden a copiar en alguna de las pruebas realizadas serán calificados en la evaluación correspondiente con un 1 y tendrán que realizar el examen de recuperación.

La nota final de cada trimestre se obtiene a partir de la nota de las pruebas escritas y prácticas; y de las calificaciones obtenidas en la resolución de prácticas propuestas.

La realización de todas las prácticas es una condición indispensable para superar el módulo, ya que nos permite, en cierta forma, medir la responsabilidad y espíritu de trabajo de un estudiante que en breve se incorporará al mundo laboral donde se espera de él/ella que cumpla con los cometidos encomendados en tiempo y forma.

Para que el alumno sea evaluado deberá presentar todas las prácticas y trabajos propuestos por el profesor

Procedimiento de recuperación para los alumnos con materias pendientes en cursos anteriores

Después de cada evaluación se realizará una recuperación en la fecha más próxima a su finalización posible. La nota máxima de ese examen podrá ser un 5 que será la de la evaluación recuperada.

Examen Final Ordinario:

Se examinarán de todos los contenidos del módulo en caso de que no se superen las tres evaluaciones o se desee subir nota.

La nota de las personas que se presenten a subir nota en el examen final ordinario será la que saquen en dicho examen, salvo en caso de que lo suspendieran que se quedaría con un 5 en el módulo.

Actividades de evaluación para los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua

Los alumnos que pierdan el derecho a evaluación continua en alguna de las evaluaciones, según lo establecido en el Reglamento de Régimen Interior del centro, deberán presentarse a los exámenes de recuperación de todas las unidades de trabajo del módulo desarrolladas en el momento de la pérdida del derecho a la evaluación continua, independientemente de las notas que hubiese sacado antes de la pérdida de la misma. Además, se le podrá pedir presentar una serie de actividades que le serán convenientemente comunicadas por el profesor y que determinarán la calificación final de las unidades incluidas en la evaluación en la que haya sucedido la pérdida de evaluación continua.

El sistema final de recuperación se decidirá en el momento en el que se produzca para tener en cuenta el momento del curso en el que se produce la pérdida, el rendimiento global del alumno en el módulo hasta la fecha y la circunstancia por la que se produce la pérdida de la evaluación continua (faltas justificadas o injustificadas). Se trata de actuar con la mayor

objetividad y coherencia posibles y, sobre todo, de enganchar al alumno o alumna al módulo de nuevo.

En algún caso, incluso, puede buscarse un sistema de recuperación que permita que recupere los conocimientos que ha perdido y que le permitan engancharse.

Puede contemplarse el seguimiento online del módulo y, con ello, no aplicarse la pérdida de la evaluación continua, en algún momento del curso, siempre y cuando la alumna o alumno que esté en esa situación mantenga la conexión regular y constante, además de demostrar que ha adquirido los resultados de aprendizaje oportunos.

Evaluación en período extraordinario

Para quienes no superen el módulo en la convocatoria ordinaria, tendrán opción a presentarse al Examen Final Extraordinario que engloba todos los contenidos mínimos previstos en el módulo.

Para superar ese examen habrá que obtener un mínimo de 5 puntos. La escala de puntuación de la actividad va de 0 a 10.

Durante el período lectivo de clases, que van desde la comunicación de la nota final del módulo en convocatoria ordinaria hasta la celebración de la prueba extraordinaria se establecerá un calendario de repaso de los contenidos trabajados durante el curso que especifica la solución de dudas de alumnas y alumnos. Si no se presentaran dudas se les invitará a realizar las actividades desarrolladas durante el curso, solucionando sus dudas.

El seguimiento del calendario no es obligatorio para el alumnado. El único criterio de evaluación de la convocatoria extraordinaria es el resultado del examen final.

Los alumnos y alumnas que superen el módulo tendrán programadas actividades de profundización. Estas actividades no se califican ni tienen influencia en la nota final del módulo.